



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. N° S 46/L 17/1

RESUMEN EJECUTIVO

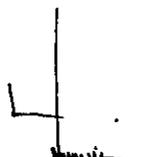
Como actividad por excepción, en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97y Orden de Trabajo GAI. N° S-46/2017 de 28.07.2017, se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe N° E 2/M 16 de 27.10.2016, referido a la "Auditoría Especial a la Administración y Disposición de Bienes Recibidos de las Entidades Financieras en Liquidación", con un alcance del 01.12.2016 al 28.07.2017.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe N° E 2/M 16 de 27.10.2016, referido a la "Auditoría Especial a la Administración y Disposición de Bienes Recibidos en las Entidades Financieras en Liquidación", por el periodo comprendido entre el 01.01.2015 y el 31.03.2016.

El objeto del seguimiento, constituyó el Informe N° E 2/M 16, "Auditoría Especial a la Administración y Disposición de Bienes Recibidos de las Entidades Financieras en Liquidación", los Formularios 1 "Pronunciamiento sobre la Aceptación de Recomendaciones" y 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones". así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación de la recomendación del informe.

Como resultado del primer seguimiento a la única recomendación del Informe N° E 2/M 16 de 27.10.2016, se concluye que esta **fue cumplida**.

La Paz, 9 de octubre de 2017


JUAN MAX NINA ACARAPI
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-2110
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

JNA/CBN/ rchb.